



**DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)**

CASTRO, 06 DE AGOSTO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; **La Resolución Exenta N° 1773 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 27.06.2019**; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales de la Posta de Chelin de la comuna de Castro.-
- 2.- El oficio N° 2155 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 04.07.2019 que remite **la Resolución Exenta N° 1773 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 27.06.2019** que aprueba proyecto "**REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE LA ISLA CHELIN, CASTRO**", código BIP N° 20140221-0.-

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE LA ISLA CHELIN, CASTRO**", con cargo a fondos extrapresupuestarios.-
- 2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE LA ISLA CHELIN, CASTRO**".-
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE LA ISLA CHELIN, CASTRO**".-
- 4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la **Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Obras Municipales (DOM) o su representante; al Director de Administración y Finanzas (DAF) o su representante;** se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Dirección SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).